

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA
DE ALLENDE, HGO.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMT-OP-01/2009

**OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA
CALLE: CAMPELINO
LOCALIDAD: XITEJE DE ZAPATA**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA
CALLE: VALENTIN GOMEZ FARIAS
LOCALIDAD: PUEBLO NUEVO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL TULA DE ALLENDE, HGO.

Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple No. PMT-OP-01/2009

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 34, 35 Y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter Nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio No. SF-V-FAISM/GI-2009-076-001 de fecha 28 de Mayo de 2009; de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
PMT-OP-01/2009	Convocante: \$ 1,000.00	21 DE Agosto de 2009	21 de Agosto de 2009 a las 10:00 hrs.	24 de Agosto de 2009 a las 11:00 hrs.	28 de Agosto de 2009 a las 11:00 hrs.	31 de Agosto de 2009 a las 11:00 hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Pavimentación Hidráulica de la calle Campesino, localizada en la comunidad de Xiteje de Zapata	45 días Naturales	7 de Septiembre de 2009	21 de Octubre de 2009	\$230,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	Fecha y hora del acto de apertura económica
PMT-OP-02/2009	Convocante: \$ 1,000.00	21 DE Agosto de 2009	21 de Agosto de 2009 a las 11:00 hrs.	24 de Agosto de 2009 a las 12:30 hrs.	28 de Agosto de 2009 a las 12:30 hrs.	31 de Agosto de 2009 a las 12:30 hrs.

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Pavimentación Hidráulica de la calle Valentín Gómez Farias, localizada en la comunidad de Pueblo Nuevo	45 días Naturales	7 de Septiembre de 2009	21 de Octubre de 2009	\$230,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal Tula de Allende, Hgo., Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro, Tula de Allende, Hgo., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; previa presentación de los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado del licitante manifestando su deseo de participar en la licitación, firmada por el apoderado legal.
- 2.- Original y copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados presentando copia simple del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la cédula profesional del auditor externo.
- 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica, así como el poder del representante legal de la empresa, debidamente inscritas en el registro publico de la propiedad y del comercio; las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original ó copia certificada ante notario público.
- 4.- Copia simple del registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la **clasificación correspondiente** a esta licitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta licitación las personas inscritas en dicho padrón.

- 5.- Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración PÚBLICA, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por mensualidades, indicando el avance físico.
 - 6.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (currículum de la empresa), de acuerdo al tipo de obra que se licita.
 - 7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- * Los anexos de las bases serán entregados en las oficinas de la convocante.

II. Forma de Pago

- * En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor Municipio de Tula de Allende, Hgo., (este pago no es reembolsable),

III. Visita al lugar de la Obra

- * El lugar de reunión de los participantes, será en: Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal Tula, Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro, Tula de Allende, Hgo.

IV. Junta de aclaraciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en : Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal Tula de Allende, Hgo., Plaza del Nacionalismo s/n Col. Centro, Tula de Allende, Hgo.

V. Presentación y apertura de proposiciones

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
* El idioma en que deberá presentarse la proposición será: Español.
* Las monedas en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

VI. Acto de fallo

- * La fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

VIII. Criterios de Adjudicación

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Lugar Tula de Allende, Hgo. , a 10 de Agosto de 2009

Presidente Municipal Tula de Allende, Hgo.

Lic. Rodolfo Paredes Carbajal